

ET9, Sistemas de creencias.

Título del trabajo: Representaciones religiosa de mujeres privadas de su libertad en el Complejo Penitenciario Rosario 2021-2023. Una mirada antropológica.

Investigadora: Torcigliani, M. Paz (26.999.208) – Facultad de Humanidades y Artes UNR – Becaria de PPCM-ICALA - mpazt8@gmail.com/ lic.mpazt@gmail.com

El trabajo que quiero presentar problematiza las representaciones religiosas que se producen y reproducen en contextos de encierro carcelario dentro de la cárcel de mujeres de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Complejo Penitenciario Rosario, su-unidad 1 y 2 (CPR sub-1 y sub-2, de ahora en adelante).

Dada nuestra investigación, dicho contexto es multireligioso, principalmente cristiano, no excluyente, y presenta formas propias de interrelación entre las mismas presas, con las guardiacárceles, con las personas representantes de los diversos cultos que las visitan y con dichos cultos una vez en libertad o con salidas transitorias.

No podemos dejar de considerar que la mujer presa es excluida, marginada, forma parte y vive en las periferias existenciales. Excluida como mujer y como madre, encontrándose doblemente castigada por la sociedad. Es así que podemos pensar a estas mujeres en vinculación con los cultos desde perspectivas de liberación, pero también de coerción y control social.

Los contextos de encierro carcelario presentan diversidad de expresiones, principalmente si lo queremos comparar con el hecho religioso vivido fuera del contexto carcelario, aun dentro del mismo culto que las visita dentro.

Es por esto que partimos de afirmar, con Ceriani (2013), que el sentido de la categoría religión es parte de los procesos sociales y culturales de las mismas personas que lo viven. Por eso “es objeto de constante negociación, lucha y conflicto” (2013, p. 24), situaciones todas que conviven entre estas mujeres con quienes trabajamos por su diversidad contextual, por lo que, en la actualidad, lo que sucede con los religiosos evangélicos, es que cada vez más se visibilizan al modo de “conjuntos difusos o

borrosos”, útil para explicar “fenómenos de multirreligiosidad” (2013, p. 35), y al hablar de multirreligiosidad, se deshecha el concepto de deslealtad. Estas categorías nos permiten pensar el vínculo de las presas con los diferentes cultos que las visitan y las dificultades en la constitución de los Pabellones Iglesia¹ entre quienes habitan la sub-2.

Como lo presenta Masferrer Kan, queremos compartir un fragmento:

“Mi hipótesis plantea que la lealtad de los feligreses es fundamentalmente con su modo de consumo, producción y reproducción de bienes simbólicos, y en la medida en que se produce un desface del sistema de dominación de origen, los creyentes tienden a relacionarse con las distintas denominaciones en la medida en la que son útiles para configurar un sistema religioso propio y en condiciones de operar” (Masferrer 2013, p. 33)

Renold (2011, p. 169), citando a Leach afirma:

‘Si la deidad, la fuente de poder, se encuentra en el otro mundo, ¿Cómo pueden, los seres humanos, tener acceso a ese poder? La práctica religiosa es una respuesta a ese interrogante. Se preocupa por establecer entre ‘este mundo’ y ‘el otro’ un puente mediador a través del cual el poder omnipotente de la deidad se puede canalizar para ayudar a los hombres impotentes’ (Leach, 1981, p. 99).

Con esta cita podemos pensar las prácticas religiosas como los diferentes modos de vinculación con la deidad en cada celda, la fuente de poder, y así vinculamos estas afirmaciones con la de Frigerio (2018) que nos posibilita entender la religión desde la diversidad actual en los diferentes ámbitos sociales, culturales y políticos, separándonos de propuestas más clásicos y tradicionales no visibles en contexto carcelario. Nos propone pensar la religión como “*una red de relaciones que involucra a los humanos en una serie de diferentes seres y poderes suprahumanos*” (2018, p. 76).

Abordar la problemática desde la cárcel de mujeres nos acerca a la problemática del género que, desde un contexto antropológico, la comprendemos como una construcción cultural, histórica y social, atravesada, hoy, por problemáticas de las sociedades modernas. Género no es sinónimo de mujer, y en la sub-2 habitan personas

¹ Los Pabellones Iglesias pertenecen a un solo culto específico y se reproducen principalmente en las cárceles de varones de la Provincia de Santa Fe.

transgéneros, pero quienes habitan la cárcel de mujeres, de Rosario, comparten estereotipos de género y de desigualdad estructural².

Junto a Marta Lamas (2016) abordamos esta categoría que, en contexto de desigualdad social, profundiza la reflexión. Esto impacta fuertemente en las desigualdades estereotipadas y naturalizadas de varón y mujer. El gran problema de las sociedades actuales se relaciona con considerar la diferencia de género como biológicamente determinada para condicionar las vinculaciones interpersonales y macro-sociales.

Así se comenzó a diferenciar, desde 1970, la categoría de sexo para lo biológico y la de género para lo cultural. Habilitando a las políticas públicas desde un posicionamiento en relación al género. La agenda carcelaria para mujeres no quedó fuera. Recordando brevemente la historia del derecho penal femenino en Argentina, a principios de S. XX, las mujeres que delinquían, cualquiera fuera su delito, eran enviadas a Clínicas Psiquiátricas o a Hogares de Religiosas mujeres que les enseñaban “modales y buenas costumbres”. Fue entrada la segunda mitad del S. XX (a partir de 1970) que a la mujer se le dio lugar en las cárceles como sujetos delincuentes, pero siempre desde el derecho penal masculino, con todas las connotaciones que implican de higiene, familia, tiempos de estudio, formación profesional, deportes, entre otros.

En las cárceles de varones, Manchado (2022), habla de un Dispositivo Evangélico Religioso Pentecostal que es funcional al orden del servicio penitenciario con lógica militarista en la conformación de los denominados “pabellones Iglesia”, donde cada uno de estos pabellones está signado por un único culto, de características pentecostales, con su jerarquía interna propia. Esta situación y sus vinculaciones interrelacionales no se visibilizan entre las mujeres. Entre las mujeres, los intentos de conformación de pabellones iglesias se han visto frustrados por “deposiciones” internas de líderes pastoras.

Para esta presentación y análisis, denominaremos mujeres a todas las personas que el derecho penal envía a cumplir su condena a la cárcel de mujeres, bajo juzgados para

² No abordaremos cuestiones referidas a la identidad de la mujer carcelada en esta oportunidad, solo diremos que los estereotipos de género atraviesan los vínculos intra-pabellón, con las guardiacárceles y todo el SP y con quienes visitan fuera en nombre de ellos diferentes cultos.

dicha denominación y con las leyes hoy vigentes para sus condenas, sin distinción de reconocimiento sexual individual.

Entendemos que el modo de vincularse con lo religioso, en contextos de encierro carcelario, sólo varía en relación a los vínculos con los referentes externos de cada culto que las visitan, no a un reconocimiento sexual particular³.

REFERENTE EMPÍRICO

Nuestro trabajo se desarrolla en la cárcel de mujeres de Rosario, Provincia de Santa fe. Ex Unidad Penitenciaria N°5, hoy CPR sub-1 y 2, sito en calle 27 de septiembre 7800 de dicha ciudad. El complejo está conformado, actualmente, por 3 sub-unidades: la sub-unidad 1 es el ORDeR (Oficina de Recepción de Detenidos de Rosario) con varios pabellones de varones y uno de mujeres; la sub-2 es la actual cárcel de mujeres y la sub-3 es la cárcel de varones. El cupo de mujeres que recibe la sub-2 es de 171, pero actualmente⁴ la habitan 256. Cuenta con 5 pabellones: Madres (PM) – Resguardo (PR) – 1 (P1) – 2 (P2) – 3 (P3). A excepción del PM y PR, todos cuentan con sobrepoblación. PM cuenta con 12 celdas y PR con 8. La sub-1, en el pabellón 1-C, perteneciente al ORDeR (también llamado Alcaldía de mujeres) cuenta con 20 celdas y, a Julio de 2023, 19 mujeres presas.

El PM cuenta con 12 celdas amplias para las madres y sus hijos o para 2 madres compartiendo celda. Ellas comparten un espacio central para cocinar e interactuar, un patio con hamacas y arenero y un jardín maternal en la planta baja. El pabellón está ubicado sobre la planta alta.

El PR cuenta con 8 celdas individuales sin espacio en común. Son Individuales y con un patio exclusivo por celdas de 1 metro por 2 metros. Las presas solo pueden escucharse o mirarse por encima de las puertas. Cuando les sirven la comida se abre un pasaplatos que está a la altura de las rodillas que, en muchas ocasiones, permanece abierto para que puedan verse con la persona encerrada enfrente.

³ No existe un culto que visite personas transgénero ni tampoco culto que las excluya en forma directa.

⁴ Cifra tomada en el mes de noviembre de 2023.

METODOLOGÍA

El contexto carcelario tiene limitaciones a la hora de pensar en dispositivos de intervención metodológicas. Los grabadores, celulares y cámaras para registrar momentos, no están habilitados, por lo menos, no con la diligencia y/o celeridad de algunas investigaciones. Por lo que la libreta de campo con registros textuales y ampliado a posteriori se tornó la herramienta más confiable y segura en todo momento.

Esta investigación la venimos desarrollando desde enero de 2022 con visitas presenciales al Complejo Penitenciario Rosario periódicas. Durante el 2022 hemos realizado visitas semanales y mensuales, donde entrevistamos a guardiacarceles y a numerosas detenidas. Hemos compartido mesas de diálogos variadas y realizado observaciones participantes tanto en ritos de diversos cultos dentro de cada pabellón, como en diálogos de expresión de sus propias vivencias dentro del penal. En diciembre de 2022, una de las presas de máxima seguridad del pabellón 1 se comprometió a escribir el día a día del “vivir libres entre las rejas” como ellas le llaman a la experiencia de culto religioso en contexto de encierro carcelario. Todos sus escritos los tenemos en manuscrita y hemos pasado a formato Word para poder enviárselos digitalmente con la autorización de utilizarlo como fuente para nuestra reflexión.

Sabemos que muchas veces, ellas escriben lo que creen que nosotros queremos leer, pero también sabemos que muchas noches de engome/ encierro, es momento de sincera reflexión y expresión. Una de las presas nos posibilitó un diario que le escribió a su hija a quien asesinaron como ajuste de cuentas a la semana de que ella cayó presa. Este material, entre otros, contiene muchas reflexiones sobre los destinos de la vida y la existencia humana. Hablan de Dios y de los hombres y mujeres en contextos de vulneración y desigualdad estructural social.

CONTEXTO Y ANÁLISIS

Es en estos contextos poblacionales periférico y vulnerables desde donde se vinculan con el hecho religioso las mujeres con las que realizamos esta investigación. Por ello podemos pensar que el primer acercamiento se realiza de manera más fácilmente con

los cultos pentecostales, dado que es el formato de culto que más conocen. Variadas investigaciones dan cuenta de la varia propuesta pentecostal que reciben las personas en los varios periféricos de las grandes ciudades⁵. El trabajo de Seman (2021) entre otros, visibiliza el contexto de oferta religiosa con el que conviven quienes habitan las cárceles de mujeres.

Pensemos también que existen por lo menos 10 denominaciones de cultos cristianos no católicos de características pentecostales inscritas para visitar la sub-2CPR, lo que implica una presencia pentecostal, de diferente denominación, pero similar modo de culto y alabanza, con mayor presencia que la católica o la de los Testigos de Jeovah.

Cuando los cultos se encuentran en un pabellón, suelen existir celos personales de los agentes pastorales externos al pabellón. En algunas oportunidades esto ha generado escisiones, en otras ha generado interacción entre cultos. En nuestros registros de campo contamos con observaciones de interrelación entre pentecostales y católicos donde la visita se desarrolla en mesas separadas y en otras oportunidades compartiendo mesas, armando oraciones comunitarias en el espacio central del pabellón.

Esto sucedía, de un modo o del otro, en relación al representante externo del culto que los visita: no todos los pentecostales quieren compartir predica y oración con los católicos y no todos los católicos quieren compartir con los pentecostales. Aun así, hemos presenciado espacios de encuentros que han fortalecido a las presas en los días posteriores, según detallan en nuestras entrevistas.

Si bien mencionamos un modo similar de alabanza y oración entre los pentecostales, es cierto que no todos los cultos pentecostales predicán del mismo modo en los pabellones bajo nuestro trabajo de campo. Algunos gustan de llevar preparado un fragmento bíblico y todo su tiempo de visita se resume a compartir entre quienes se acercan ese texto bíblico. Otros cultos pentecostales llevan música en memorias externas para cantar alabanzas. Los católicos suelen llevar guitarras y libros para compartir reflexiones

⁵ Seman (2021) Vivir la fe, es un estudio de caso en relación a la presencia del catolicismo y el pentecostalismo en un barrio de Buenos Aires. Ilustra la realidad contextual con la que trabajamos en contextos de cárcel.

católicas. Los Testigos de Jeovah llevan folletería que les dejan a las presas. Cada culto tiene su modo de vincularse en cada pabellón con las personas que allí los reciben.

Las presas suelen esperar con mate y galletitas para compartir. Si llueve hacen torta fritas. Los grupos católicos siempre llevan golosinas y donaciones de comida para acompañar el rato.

Son los católicos los que más donaciones llevan para cada pabellón, y son ellos los que más variación de representantes ingresan a cada pabellón.

Es decir que, entre los pentecostales, suelen ser 1, 2 o 3 mujeres que eligen 1 o 2 pabellones para visitar sistemáticamente y solo cambian el pabellón a visitar si tienen garantizado que van a ser recibidas y escuchadas. Los pentecostales requieren un responsable dentro del pabellón que sea quien garantice la recepción en las visitas, ya que las mismas son una vez a la semana⁶.

Los Testigos de Jeová sólo visitan el pabellón de resguardo y por el tiempo que cada persona presa los quiera recibir. No ingresan a los pabellones ya que, según nos indicó una de las mujeres del pabellón 1 a quien entrevistamos, ingresaban y nadie se acercaba a recibirlas.

Los católicos cuentan con variadas personas, varones y mujeres, que se distribuyen según sus posibilidades en los días de ingreso⁷. Ellos, desde fuera, van seleccionando quienes ingresan al penal según un cupo limitado cada día, y se distribuyen los pabellones para intentar cubrir e ingresar en todos los que estén habilitados. Muchas veces ha sucedido que, al ingresar una persona desconocida a un pabellón, no se le acercan mujeres para conversar o escuchar la palabra. Ellos han tenido de modificar sus hábitos de visita en función de lograr mayor público en cada pabellón, seleccionando a quienes reciben mejor en cada uno.

⁶ Siempre que el pabellón no esté cerrado por mala conducta. Dado el caso, solo se podrá ingresar cuando el pabellón sea abierto al público.

⁷ Los católicos ingresan dos veces por semana, son el único culto por ahora que tiene esta habilitación y que cuenta con capellanía de sacerdote.

Los modos de relacionarse en la cárcel de mujeres son diferentes al que se da entre los varones, aun así, las representaciones religiosas de las mujeres encarceladas tiene connotaciones visiblemente diferentes a las que se viven fuera de las mismas. Es la presa que levanta la oración o la que predica en determinadas circunstancias la que incluye o excluye compañeras de celdas o pabellones a la hora de decidir nuevos ingresos. Entre ellas se generan fisiones y fusiones en relación a los cultos que reciben y con quienes se juntan a orar, con cultos presentes y cuando las visitas se retiran.

Es que entre las mismas mujeres de pabellón existen roles y funciones en relación a los diferentes cultos y las oraciones fuera de los horarios de visitas de cultos⁸.

A su vez, los pocos intentos de construcción de pabellones iglesias han terminado con la líder pastora en PR, por abuso de autoridad. Cada pabellón tiene una o dos delegadas de pabellón que se vincula con las autoridades del SP. Las líderes pastoras tienen otros roles y funciones que no tienen la influencia en lo cotidiano como lo tienen en los pabellones iglesias de las cárceles de varones.

Estas diferencias en las vinculaciones entre los representantes externos al penal, pastores, pastoras y pastorales⁹, sacerdotes y agentes de pastoral, hacen al vínculo que luego se desarrollará al compartir pabellón entre los diferentes cultos o los días de exclusividad de culto. Son estas vinculaciones las que tienen un impacto diferencial en el habitar la fe cuando las rejas se cierran para las visitas de todos los cultos.

Hemos tenido conversaciones con presas donde nos relatan las internas que se vivencian entre las mismas presas a la hora de levantar oración. Internas que se definen con diálogo o con violencia y que, posteriormente, son consultadas a las representantes externas de cada culto, como: podemos orar con tales que vienen de esto o aquel culto. El permiso o prohibición puede desencadenar vínculos violentos y, en asamblea interna se define la orientación y los permisos para orar y para recibir cultos.

⁸ Algunos representantes de cultos externos coordinan determinados días y horarios para rezar “nosotras fuera rezamos a la misma hora”, nos dijo Mónica, representante del culto Casa de Dios.

⁹ Pastores y Pastoras representan una jerarquía dentro de los cultos, en cambio, los pastorales, son los enviados de entre los feligreses. Podemos pensar en la figura del Sacerdote católico y la de los agentes de pastoral.

De estas diferencias surgen los períodos de tiempo en los que un determinado pabellón recibe o no recibe a un determinado culto, teniendo éste que buscar nuevo rumbo en otro pabellón. Presenciamos en diciembre de 2022, la firma de la notificación que la delegada entregaría al SP para negar el ingreso de uno de los cultos al pabellón 1 mientras estuviera presente otro culto. El motivo fue que sus oradoras del pabellón no tenían buenos vínculos entre sí. Todo esto se había debatido en asamblea. Un debate que se presentó en medio de gritos¹⁰.

Hemos analizado las vinculaciones entre las mujeres que comparte el pabellón y las vinculaciones con las responsables de los distintos cultos externos al SP. También las vinculaciones de estas mujeres externas al penal entre sí y el impacto que éstas tienen en el interior de cada pabellón. Pero también existen otros sujetos que intervienen en las vinculaciones que todavía no hemos ingresado en el análisis. Ellas son las empleadas del SP: las guardiacárceles.

Este tipo de vinculaciones es diverso también, pero vale decir que existe un modo de vinculación violento que está institucionalizado en el contexto carcelario. Existe una violencia simbólica que los atraviesa. Ya lo expresaba Saldi cuando menciona entre las vinculaciones de las mujeres presas y el personal del SP que existe una violencia permitida desde el SP hacia las reas y una violencia prohibida de las reas hacia el SP. Este modo de vinculación permea las relaciones en contexto del hecho religioso.

Cuando dialogamos y entrevistamos a las guardiacárceles, emerge la representación de que la mujer no debería delinquir sino más bien en la casa cuidando a sus hijos. Principalmente al interactuar sobre las vinculaciones dentro del pabellón de madres, donde los estereotipos de género y edad se visibilizan.

Al preguntar sobre los levantamientos o amotinamientos, los estereotipos emergen e implican una violencia desde las mujeres y hacia las mujeres: “no son carmelitas descalzas como ustedes las ven, cuando se cierran las rejas se las escucha decir barbaridades”. En este “no son carmelitas descalzas” nos narraban las guardiacárceles

¹⁰ Nos dijeron las mismas internas que ese era el modo de debate en asambleas.

que ellas saben muy bien cómo comportarse con cada culto para obtener favores como contraprestación al tiempo dispensado con la predica.

Es decir que las mujeres presas que disponen de tiempo con los diferentes cultos, pocas veces quieren escuchar la palabra de Dios, lo que quieren es conversar con alguien ajeno al pabellón y recibir golosinas, tarjetas para hablar por teléfono o cualquier otro elemento que sea solicitado (como ropas, elementos de higiene personal, elementos educativos y alimentos en general, entre otros).

Muchos cultos pentecostales llevan regalos en los momentos festivos con bautismos o conversiones al culto, no semanalmente. Otros cultos si llevan regalos semanalmente. Son los católicos los que más regalos llevan en cada visita, incluso se ha generado un sistema de reciprocidad que entre los mismos miembros católicos ha generado fisiones puertas afuera de la cárcel.

Entrevistando a una mujer liberada nos expresa que las de los cultos pentecostales la buscaban para los encuentros de mujeres y los testimonios de liberación espiritual mientras que a los católicos los veían para ir a pedir donaciones a Cáritas y poder recibir una caja semana. Con unos se sienten en la obligación de seguir participando de los cultos y con los otros solamente van a retirar sus mercancías.

Los principales problemas de las mujeres privadas de la libertad es la perdida de la dignidad de personas. Las representaciones religiosas que ellas tienen en contextos de encierro carcelario es lo que les posibilita pensarse libres tras las rejas o torturadas y condenadas. Una de las presas de máxima condena con quien pudimos interactuar nos dijo: “me olvido que estoy presa” (Carola 18-5-23), haciendo referencia a las veces que se pueden reunir a orar.

De todos modos, es el modo de vinculación e interacción lo que las acerca o aleja de los diferentes cultos y lo que posibilita o no la interacción entre las presas cuando las visitas se retiran. La mujer que transgrede ya no quiere recibir más órdenes, ni de un juez, ni de un guardiacárcel, ni de una pastora. Quieren dignidad de mujer y respeto. El culto que

lo posibilite, en contexto de encierro, será el mejor recibido y el nunca prohibido. La exclusividad en un pabellón entre en tensión constante. No se puede sostener.

La mujer que transgrede encuentra su dignidad en comunidad. En agrupaciones de mujeres que se reúnen para armar emprendimientos de comida, tejido, costura e incluso escritura. Espacios de mutua escucha y diálogo. El pabellón 1 reúne a un grupo de mujeres bajo la denominación de “miércoles de pálidas”. Los días miércoles es día de visitas y no todas las reciben. Ellas se juntan a compartir sus experiencias y una de ellas toma nota y registra: “vamos a publicar un libro, Paz” me dijeron al mostrarme los escritos.

Por todo lo expresado sostenemos que, en contexto de cárcel de mujeres, el hecho religioso es un fenómeno difuso y borroso, multirreligioso como diría Ceriani (2013) entendiendo a la religión como parte de los procesos sociales y culturales, de múltiples negociaciones, conflicto y lucha. Con una oferta cual mercado religioso, en palabras de Seman (2021). Donde la lealtad se corre dando lugar al modo de consumo, de producción y reproducción (Masferrer Kan, 2013) de un hecho religioso que termina siendo una red de relaciones (Friegerio 2018).

Cualquier práctica religiosa tradicional, en contexto de encierros en cárcel de mujeres, va por el sendero equivocado. Cualquier obligatoriedad por el hecho de ser coercitivo, también. Los dones y contradones, son analizados en asamblea interna e informada por medio de la/las delegadas de pabellón al SP.

Referencias Bibliográficas:

- BOIVIN, M.; A. ROSATO y. ARRIBAS. 2004 capítulo 1 págs. 27 a 30; Capítulo 2 pág. 55 a 60 y Capítulo 3 págs. 95 a 99, en *Constructores de otredad* Antropofagia. Buenos Aires.
- Ceriani, C. 2013 “La religión como categoría social: encrucijadas semánticas y pragmáticas”, en Revista Cultura y Religión-Vol VII/ nº1/ enero-junio2013/ pp. 10-29 – Presentado en el IX Congreso Argentino de Antropología Social.
- CROXATO, G: “Es el multiculturalismo malo para las mujeres”. S/D.

- Di Renzo, G. M. 2016 “La fe en un contexto correccional: situación de las mujeres privadas de libertad” [en línea]. Teología, 119. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/fe-contexto-correccional-situación.pdf>
- _____ 2018 “La fe en un contexto correccional. Situación de mujeres privadas de libertad”, en V.R. Azcuay; M. Eckholt; M. M. Mazzini (eds), *Espacios de Paz. Lectura intercultural de un signo de los tiempos*. Buenos Aires – Argentina – Ed Ágape pp. 239-249.
- FRIGERIO, A 2007 “Repensando el monopolio religioso del catolicismo en la Argentina”. En Carozzi, M; Cernadas, C. Comp.: *Creencias sociales y religión en América Latina*. Ed. Biblos, Buenos Aires.
- GARRETA, M. 1993 “Espacio neutro y oferta religiosa alternativa”, en: *Revista Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XIX*; Bs. As., Argentina.
- GARRETA, M. J. 1998/1999 “Nuevos marcos contextuales de la problemática de la identidad religiosa”, en *CUADERNOS del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, n° 18, Bs. As, Argentina.
- Gebara, I 2018 “El Dios de las mujeres” en: *Condimentos feministas a la teología – Doble Clik Editoras – Montevideo – Uruguay* (pág. 181-189)
- Mallimaci, F y L Donatello 2012 “El catolicismo liberacionista en la Argentina: “praxis liberadora” y “opción desde los pobres”. *Acción y presencia en las masas*. En: *Miradas antropológicas sobre la vida religiosa III – Argentina – Ediciones CICCUS*.
- MAQUIEIRA D’ANGELO 1998 “Cultura y derechos humanos de las mujeres”. En Pilar Pérez Cantó (ed.) *LAS MUJERES DEL CARIBE EN EL UMBRAL DEL 2000*. Madrid, España.
- MANCHADO, M. 2022 *LA REDENCION DEL CASTIGO*. El evangelismo y la construcción del orden en las prisiones contemporáneas. UNR Editora.
- Masferrer Kan, E 2013 *Religión, política y metodología*. Aportes al estudio de los sistemas religiosos – México – Editorial Libros de la Araucanía.
- PARDO, J. y M. C. COELHO. 2018 *El Doble Sentido de la Pena*. Complejos emocionales y concepción del castigo en el modelo penitenciario de APAC. En: *Rev de Antropología social y cultural ETNOGRAFIAS CONTEMPORANEAS* Año 4 – Num 7. ISSN 2451-8050.
- Renold, JM 2011 *Antropología del Pentecostalismo televisivo*. Capítulos 3-5-6. Editorial Biblos.

- RESTREPO ZAPATA, D. y MORENO BAPTISTA, C. 2011. La conversión religiosa en centros penitenciarios: El caso de ‘La Blanca’ de Manizales. *Revista Virajes* (13), 237-255
- Rubio, M. 1986 “Feminismo y culto mariano” en: Revista de pensamiento cristiano Iglesia Viva – ISSN 0210-1114 N° 126 (Nov-Dic) – (pág. 567-588)
- SEMAN, P. 2021 Vivir la fe. Entre el catolicismo y el pentecostalismo, la religiosidad en los sectores populares en la argentina. Siglo vintiuno Editores.
- Tarducci, M 1999 “Fundamentalismo y relaciones de género: ‘aires de familia’ más allá de la diversidad”. En: Rev Ciencias Sociales y Religión /Porto Alegre, año 1, n. 1, p. 189-211 – Sep 1999.
- TORCIGLIANI. 2022a “Representaciones religiosas de mujeres privadas de su libertad y transgresión. Unidad Penitenciaria N°5 de Rosario 2021-2022”; en Revista virtual Sociopolíticareligiosa, Año 2 – N° 86 (martes 25 de enero de 2022).
- _ _ _ _ _ . 2022b “Los pabellones Iglesia en una cárcel de varones de la ciudad de Rosario”; en Revista virtual Sociopolíticareligiosa, Año 3 – N° 121 (martes 11 de octubre de 2022)
- _ _ _ _ _ . 2022c “Representaciones religiosas de mujeres privadas de su libertad. Un caso de trasgresión del Pabellón 1 del Complejo Penitenciario Rosario (Santa Fe, Argentina)”. En: Renold, J.M. coord. 2022 Antropología Social. Perspectivas y problemáticas. (pp 289-302)